



PROGRAMA ACPUA DE CERTIFICACIÓN 2030 DE UNIVERSIDADES Y CENTROS

Documento Marco (v 2.0)

Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) en sesión de 17 de julio de 2020.

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Marco Legal	3
1.2.	Objetivo del documento	4
2.	PROGRAMA ACPUA DE CERTIFICACIÓN 2030: ALCAEUS	5
2.1.	Objetivos.....	5
2.2.	Periodicidad, alcance y seguimiento.	5
2.3.	Órganos de evaluación	5
2.4.	Coste de la evaluación.....	6
3.	PROTOCOLO DE EVALUACIÓN	7
3.1.	Criterios de evaluación.....	7
	Dimensión 1: Estrategia, alianzas y reconocimientos	7
	Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas	10
	Dimensión 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad	11
	Dimensión 4a: Programas (para facultades, escuelas y centros docentes)	13
	Dimensión 4b: Proyectos de investigación (para centros de investigación)	16
	Dimensión 5: Personal.....	18
	Dimensión 6: Financiación y Recursos	20
3.2.	Tabla de puntuación de la certificación (criterios de evaluación).	22
3.3.	Niveles de certificación para centros	30
3.4.	Niveles de certificación para universidades.....	30
4.	PROCESO DE EVALUACIÓN	31
4.1.	Requisitos para la certificación.....	31
4.2.	Solicitud de certificación.....	31
4.3.	Documentación en la que se basa la evaluación.	31
4.4.	Nombramiento y recusación del panel de evaluadores.....	31
4.5.	Evaluación.....	32
4.6.	Propuesta de informe	32
4.7.	Fase de Alegaciones.....	32
4.8.	Informe final	32
4.9.	Plazo de resolución	32
4.10.	Metaevaluación del proceso	33
4.11.	Reclamaciones y recursos.....	33
5.	SEGUIMIENTO	33
6.	PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.....	33
	Historial de revisiones del documento.....	34
	ANEXO I: Autoinforme de implantación del SGIC.....	35
	ANEXO II: Modelo de solicitud para la certificación del programa ALCAEUS de la ACPUA... 54	
	ANEXO III: Modelo de solicitud para la renovación de la certificación del programa ALCAEUS de la ACPUA.....	55

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015 en la sede de Naciones Unidas de Nueva York, 193 países adoptaron un acuerdo multilateral y global, denominado Agenda 2030. Este acuerdo nace de la voluntad de todos los países de avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

La Agenda 2030 recoge una nueva visión del desarrollo que integra lo económico, lo social y lo medioambiental a través de 17 objetivos y 169 metas con una duración establecida de 15 años, hasta el año 2030.

Una de las características más significativas de esta Agenda 2030 es la participación de todos los actores en su configuración y la necesidad de generar alianzas para avanzar en la prosperidad. Una visión de largo recorrido es más necesaria que nunca, colocando a las personas en el centro de las acciones y las decisiones.

La Comisión Europea en su Reflection Paper (30 de enero de 2019) bajo el título «Towards a Sustainable Europe by 2030» publica, entre otras cuestiones, los Instrumentos horizontales de la transición hacia la sostenibilidad.

En dicho *Paper* se establece como mandatorio para todos los miembros de la Comisión en materia de educación, entre otras cuestiones, las siguientes: «Debe alentarse a las instituciones educativas de todos los niveles a asumir los ODS como orientación de sus actividades y se las debe apoyar para que se conviertan en lugares donde no solo se enseñen, sino que también se practiquen activamente, las competencias de sostenibilidad. Debe acometerse la reforma y la modernización de los sistemas educativos, de las escuelas y las universidades verdes al desarrollo de nuevas capacidades para la economía digital».

1.1. Marco Legal

El Título VI de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón referido a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón recoge en su articulado (artículo 84) como fines de la Agencia, entre otros, los siguientes:

1. La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón es un instrumento de la Comunidad Autónoma de Aragón para promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad.
2. Mediante su actividad, la Agencia deberá promover y difundir una cultura de la calidad en el ámbito universitario y de la educación superior, en general, de Aragón que permita enriquecer la reflexión sobre el papel de la universidad en relación con la sociedad y favorecer los intercambios de experiencias en este plano con otros sistemas universitarios.

En los Estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón se recoge como funciones de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA, entre otras, la siguiente:

1. Elaborar las propuestas de protocolos de metodologías generales de evaluación, certificación y acreditación y las modificaciones que progresivamente se considere

conveniente incorporar, para su aprobación por el Consejo Rector. En estas propuestas se determinarán los criterios o elementos de juicio técnico sobre los que se basarán las decisiones de evaluación, certificación y acreditación que se realicen en el marco de la legislación nacional y autonómica.

1.2. Objetivo del documento

La finalidad de este documento es presentar a los agentes implicados en el proceso (universidades, estudiantes, profesores, comisiones de evaluación, administraciones educativas, empleadores y otros colectivos interesados), tanto el procedimiento a seguir para la certificación 2030 de centros y/o universidades, como los aspectos que serán objeto de valoración.

2. PROGRAMA ACPUA DE CERTIFICACIÓN 2030: ALCAEUS

2.1. Objetivos

El programa ALCAEUS de la ACPUA proporciona un marco de evaluación para valorar el grado de compromiso de los centros y/o universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La certificación 2030 de centros y/o universidades otorgada por el programa ALCAEUS tiene como objetivo principal dar visibilidad al esfuerzo que las instituciones están llevando a cabo en el cumplimiento de los ODS fijados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El proceso comporta la entrega de un sello que establece cuatro niveles de certificación en base a la puntuación obtenida en la evaluación.

2.2. Periodicidad, alcance y seguimiento.

El marco de la certificación 2030 de centros y/o universidades será acordado entre la ACPUA y la institución universitaria y deberá detallar su alcance y los centros que abarca. Tras la evaluación del centro o institución, la ACPUA emitirá un certificado que detallará dicho marco de certificación, incluido el alcance, la fecha de emisión, la puntuación obtenida y, por tanto, el nivel del sello alcanzado y el plazo de validez del certificado.

La certificación 2030 tendrá una duración de 5 años y será renovable por sucesivos periodos de igual duración. La ACPUA mantendrá constantemente actualizado un registro de los centros certificados con el sello 2030 que será público y accesible a través de su página web.

El programa ALCAEUS recoge la realización de un seguimiento en el período entre certificaciones que consistirá en la remisión por parte de los centros de un autoinforme (ANEXO I) que recoja las modificaciones, avances, mejoras o cambios relacionados con la evaluación del sello y que será revisado por la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA. Dicha revisión podrá dar lugar a la modificación del nivel del sello.

2.3. Órganos de evaluación

La ACPUA evaluará la solicitud de certificación a través de la SEC y de un panel de evaluación de expertos en la materia propuesto por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación y nombrado por el Director de la Agencia.

El panel estará formado por expertos en la Agenda 2030/sostenibilidad, entre los cuales debe haber al menos un académico/investigador, un experto en sostenibilidad nacional o internacional, un *stakeholder* externo y un estudiante o investigador en formación. De presidente ejercerá un miembro del panel y en el mismo actuará con voz, pero sin voto, un técnico de la ACPUA como secretario.

Todos los integrantes del panel desarrollarán su actividad fuera de la comunidad autónoma, región o país en el que se lleve a cabo la evaluación y cumplirán los requisitos definidos en el «Procedimiento de selección de Evaluadores de ACPUA» publicado en la página web de la Agencia.

Programa ALCAEUS
Documento Marco

El reglamento de funcionamiento y la composición de la SEC se encuentra publicado en la página web de ACPUA. Tanto los integrantes de la SEC como del panel de evaluadores firmarán el código ético de la Agencia.

2.4. Coste de la evaluación.

Para los centros y universidades del Sistema Universitario Aragonés el coste del programa lo asumirá el Gobierno de Aragón.

El coste de la evaluación por centro estará sujeto al documento de tarifas y precios en vigor de la ACPUA que aprueba su Consejo Rector.

En cualquier caso, en la firma del obligado convenio se establecerá el coste detallado del proceso. Los desplazamientos y manutención de los expertos del panel de visita correrán a cargo del centro.

3. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios de evaluación

Dimensión 1: Estrategia, alianzas y reconocimientos

Criterio 1.1: Compromiso y estrategia del centro

Estándar:

«El centro se muestra comprometido con los ODS. El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para la incorporación de los ODS en su gobernanza, implicando a los diferentes grupos de interés».

Directrices:

- El compromiso del centro con los ODS se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.
- El equipo de gobierno del centro define las actuaciones para desarrollar la estrategia (plan de acción) asegurando la participación de los diferentes grupos de interés, incluido el estudiantado.
- El equipo de gobierno y los diferentes grupos de interés del centro revisan periódicamente el cumplimiento de las actuaciones definidas.

Evidencias:

- Documentos estratégicos del centro (plan estratégico, política de calidad, documento específico de compromiso con los ODS, etc.).
- Plan de acción del centro.
- Evidencias de participación de todos los grupos de interés.
- Evidencias de la revisión del plan de acción.
- Compromiso con los ODS presentes en la página web de la universidad, en los pies de página del correo electrónico, en los perfiles internacionales, en material promocional.

Visita:

- Constatar con el equipo directivo del centro el compromiso con los ODS.
- Comprobar con los diferentes grupos de interés la participación en la definición de la estrategia y el grado de conocimiento de esta.

Criterio 1.2: Alianzas

Estándar:

«El centro establece alianzas estratégicas con agentes externos (organismos de educación superior, instituciones de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas, etc.) del ámbito local, regional, nacional o internacional útiles y eficaces para apoyar la integración de los ODS en el centro».

Directrices:

- El compromiso del centro con el establecimiento de alianzas estratégicas se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.
- El centro, a través de sus alianzas estratégicas, ha establecido acciones concretas.
Por ejemplo:
 - Un proyecto conjunto financiado.
 - Un grupo de trabajo o de expertos.
 - Organización de una reunión local, regional, nacional o internacional sobre ODS.
 - Oportunidades de voluntariado para el personal (PDI y PAS).
 - Oportunidades de voluntariado para el estudiantado.
 - Otros.
- El centro realiza un seguimiento de las acciones concretas y evalúa el impacto de las mismas.

Evidencias:

- Documentos estratégicos del centro (plan estratégico, política de calidad, documento específico de compromiso con los ODS, etc.).
- Documentación relativa a las acciones concretas.
- Evidencias de seguimiento y evaluación del impacto de las acciones concretas.

Visita:

- Constatar con el equipo directivo del centro y las entidades asociadas la apuesta por las alianzas estratégicas, su seguimiento e impacto.
- Preguntar a todos los colectivos y grupos de interés (internos y externos) sobre la existencia de las acciones concretas.
- Constatar con los participantes en las acciones concretas el impacto de las mismas.

Criterio 1.3: Reconocimientos internos y externos

Estándar:

«Las prácticas llevadas a cabo en la implementación de los ODS se distinguen a través de reconocimientos internos y externos».

Directrices:

- El personal, el estudiantado y/o el centro (o la universidad) han obtenido un reconocimiento interno a través de un procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas, implantado por el centro (o la universidad) relacionado con la implantación de los ODS.
- El personal, el estudiantado y/o el centro han obtenido un reconocimiento externo a través de un certificado/premio/proyecto, distinción o acreditación.

Evidencias:

- Procedimiento de reconocimiento interno y certificados.
- Procedimiento de reconocimiento externo y certificados.
- Informes externos de evaluación.

Visita:

- Si existen los certificados comprobar la visibilidad y el grado de difusión de los mismos entre la comunidad educativa.
- Comprobar en los distintos grupos de interés el conocimiento que existe con relación a los reconocimientos.

Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas

Criterio 2.1: Información pública

Estándar:

«El centro publica toda la información relativa a la implementación de los ODS».

Directrices:

- El centro muestra preocupación por diseminar información relativa a los ODS.
- El centro incorpora a su información pública, a través de los canales habituales (RR.SS., página web, material publicitario, etc.), la información relativa a las diferentes acciones puestas en marcha en relación a los ODS.

Evidencias:

- Diferentes documentos / materiales publicados a través de los diferentes canales.

Visita:

- Comprobar con los diferentes grupos de interés el conocimiento de la información pública relativa a los ODS y la utilidad de esta.

Dimensión 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Criterio 3.1: Procesos y estrategia de calidad

Estándar:

«El Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro integra la visión de los ODS como compromiso central».

Directrices:

- La política de calidad recoge el compromiso con los ODS.
- Se establecen objetivos del Sistema de Garantía Interno de Calidad ligados a los ODS.
- El SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y el establecimiento de los planes de mejora, así como la rendición de cuentas.
- El SGIC recoge y analiza datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores, personal de administración y servicios, sociedad, etc.) con el grado de cumplimiento de los ODS fijados en el plan estratégico de centro.

Evidencias:

- Documentación y evidencias generadas por el SGIC.
- Resultado de encuestas de satisfacción.
- Informes de seguimiento de los programas.
- Informes de seguimiento de los planes de acción.

Visita:

- Comprobar en los distintos colectivos y grupos de interés que intervienen en el SGIC el compromiso con los ODS.
- El seguimiento de los objetivos y establecimientos de planes de mejora.

Criterio 3.2: Personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar:

«El personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directrices:

- En la descripción de los puestos de trabajo (en los currículos de las personas responsables) y en los procesos de selección del personal responsable del SGIC se valoran conocimientos sobre los ODS.
- Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC.
- En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Evidencias:

Programa ALCAEUS
Documento Marco

- Los currículos del personal.
- Documentos relativos a los procesos de selección de personal.
- Relación de puestos de trabajo.
- Planes de formación y desarrollo, oferta formativa y acciones identificadas en ODS.
- Procedimientos de evaluación profesional (Informes de seguimiento del desempeño).

Visita:

- Comprobar con los responsables del SGIC el desarrollo de las competencias en ODS dentro de su puesto de trabajo.

Dimensión 4a: Programas¹ (para facultades, escuelas y centros docentes)

Criterio 4a.1: Desarrollo de marcos de actuación

Estándar:

«El centro o la universidad han desarrollado documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas en la formación y en la orientación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios en relación con los ODS».

Directrices:

- Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al estudiantado.
- Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal docente e investigador.
- Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal de administración y servicios.

Evidencias:

- Documentos de orientación y / o marcos.

Visita:

- Comprobar con los distintos colectivos el grado de conocimiento e implantación de dichos marcos.

Criterio 4a.2: Student-centred learning. Competencias

Estándar:

«Los programas basados en el aprendizaje «Student-centred learning» permiten al estudiantado adquirir un conocimiento global y desarrollar competencias en relación con los ODS».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias transversales relacionadas con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias específicas relacionadas con los ODS.

¹ El diseño de los programas deberá atender al criterio 1.3 «Student-centred learning, teaching and assessment» de los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area.

- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS.

Evidencias:

- Memorias de verificación de grado, máster y doctorado.
- Guías docentes.
- Evidencias y resultados de evaluación.

Visita:

- Comprobación documental.
- Comprobar con el colectivo de estudiantes el conocimiento de las competencias y el grado de adquisición.

Criterio 4a.3: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje teórico

Estándar:

«Los programas proporcionan al estudiantado oportunidades de aprendizaje teórico sobre los ODS».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen contenidos relacionados con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades relacionadas con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.

Evidencias:

- Memorias de verificación de grado, máster y doctorado.
- Guías docentes.
- Evidencias y resultados de evaluación.

Visita:

- Comprobación documental.
- Comprobar con el colectivo de estudiantes las oportunidades de aprendizaje sobre los ODS.

Criterio 4a.4: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje práctico

Estándar:

«Los programas proporcionan a los estudiantes oportunidades para aplicar de manera práctica los ODS».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades prácticas relacionadas con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen prácticas (externas) relacionadas con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje práctico relativo a los ODS.

Evidencias:

- Memorias de verificación de grado, máster y doctorado.
- Guías docentes.
- Evidencias y resultados de evaluación.

Visita:

- Comprobación documental.
- Comprobar con el colectivo de estudiantes, empleadores y tutores de prácticas las oportunidades de aprendizaje práctico sobre los ODS.

Dimensión 4b: Proyectos de investigación (para centros de investigación)

Criterio 4b.1: Objetivos

Estándar:

«Los proyectos de investigación permiten a los investigadores adquirir un conocimiento global en relación con los ODS y fijan objetivos relacionados con estos».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen objetivos relacionados con los ODS.
- En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen sistemas de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos relacionados con los ODS.

Evidencias:

- Documentos descriptivos del proyecto.

Visita:

- Comprobar con el colectivo de investigadores el conocimiento general sobre los ODS y los objetivos que sobre ellos se han definido en el proyecto.

Criterio 4b.2: Planificación de actividades

«Los proyectos de investigación incluyen actividades relacionadas con los ODS».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen actividades relacionadas con los ODS.

Evidencias:

- Documentos descriptivos del proyecto.

Visita:

- Comprobar con el colectivo de investigadores el conocimiento de las actividades relacionadas con los ODS incluidas en los proyectos de investigación.

Criterio 4b.3: Resultados

«Los proyectos de investigación muestran el impacto de los resultados en lo relativo a los ODS».

Directrices:

- En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluye una reflexión sobre como los resultados se relacionan con los ODS.

Evidencias:

Programa ALCAEUS
Documento Marco

- Documentos descriptivos del proyecto.
- Memorias de los proyectos, publicaciones, transferencia de conocimiento, etc.

Visita:

- Comprobar con el colectivo de investigadores el impacto de los resultados obtenidos en relación a los ODS.

Dimensión 5: Personal

Criterio 5.1: Responsables de la oferta formativa / actividad investigadora

Estándar:

«Los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro están capacitados para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directrices:

- En la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro se requieren conocimientos sobre los ODS.
- Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro.
- En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Evidencias:

- Relación de puestos de trabajo.
- Los currículos del personal.
- Documentos relativos a los procesos de selección de personal.
- Planes de formación y desarrollo, oferta formativa y acciones identificadas en ODS.
- Procedimientos de evaluación profesional (Informes de seguimiento del desempeño).

Visita:

- Comprobar con los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro el desarrollo de las competencias en ODS dentro de su puesto de trabajo.

Criterio 5.2: Personal Docente e Investigador

Estándar:

«El Personal Docente e Investigador del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directrices:

- En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal Docente e Investigador se requieren conocimientos sobre los ODS.
- Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal Docente e Investigador.
- En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Evidencias:

Programa ALCAEUS
Documento Marco

- Relación de puestos de trabajo.
- Currículos del personal.
- Documentos relativos a los procesos de selección de personal.
- Planes de formación y desarrollo, oferta formativa y acciones identificadas en ODS.
- Procedimientos de evaluación profesional (Informes de seguimiento del desempeño).

Visita:

- Comprobar con el Personal Docente e Investigador el desarrollo de las competencias en ODS dentro de su puesto de trabajo.

Criterio 5.3: Personal Administración y Servicios

Estándar:

«El Personal de Administración y Servicios del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directrices:

- En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios se requieren conocimientos sobre los ODS.
- Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal de Administración y Servicios.
- En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Evidencias:

- Relación de puestos de trabajo.
- Currículos del personal.
- Documentos relativos a los procesos de selección de personal.
- Planes de formación y desarrollo, oferta formativa y acciones identificadas en ODS.
- Procedimientos de evaluación profesional (Informes de seguimiento del desempeño).

Visita:

- Comprobar con el Personal de Administración y Servicios el desarrollo de las competencias en ODS dentro de su puesto de trabajo.

Dimensión 6: Financiación y Recursos

Criterio 6.1: Financiación interna y/o externa

Estándar:

«El centro dispone de financiación interna o externa y se asigna a las iniciativas relacionadas con los ODS».

Directrices:

- El centro recibe financiación externa que destina a iniciativas relacionadas con los ODS.
- El centro dispone de una partida presupuestaria específica (al margen de la financiación externa) destinada a iniciativas relacionadas con los ODS.

Evidencias:

- El presupuesto del centro.
- Convenios, acuerdos, contratos que lleven asociados una financiación externa.

Visita:

- Comprobación documental.
- Discusión con los responsables del centro sobre las fuentes de financiación.

Criterio 6.2: Recursos

Estándar:

«Se ha creado en el centro un equipo capaz y cualificado para planificar, implementar y evaluar las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS».

Directrices:

- El centro ha constituido un equipo dotándolo de las atribuciones necesarias para la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS.
- Las personas que forman parte del equipo disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones.
- Las personas que forman parte del equipo disponen de la cualificación necesaria para atender a sus funciones.
- El centro proporciona formación y actualización continua para el personal dedicado a estas funciones.

Evidencias:

- El reglamento orgánico del equipo constituido.
- Las funciones y atribuciones del equipo constituido.
- Los currículos de las personas integrantes del equipo.
- Los planes, cursos o estrategias de formación/actualización de dicho personal.
- Convenios, acuerdos, contratos que lleven asociados una financiación externa.

Visita:

- Comprobación documental.
- Comprobar con el equipo responsable su funcionamiento, el reconocimiento de sus labores, su capacitación, su plan de formación, etc.

3.2. Tabla de puntuación de la certificación (criterios de evaluación).

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
Dimensión 1: Estrategia, alianzas y reconocimientos	20%	Criterio 1.1: Compromiso y estrategia del centro	40%	El compromiso del centro con los ODS se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.	20%		
				El equipo de gobierno del centro define las actuaciones para desarrollar la estrategia (plan de acción) asegurando la participación de los diferentes grupos de interés, incluido el estudiantado.	40%		
				El equipo de gobierno y los diferentes grupos de interés del centro revisan periódicamente el cumplimiento de las actuaciones definidas.	40%		
		Criterio 1.2: Alianzas	40%	El compromiso del centro con el establecimiento de alianzas estratégicas se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.	20%		
				El centro, a través de sus alianzas estratégicas ha establecido acciones concretas, por ejemplo:	40%	Un proyecto conjunto financiado.	10%

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
						Un grupo de trabajo o de expertos.	10%
						Organización de una reunión local, regional, nacional o internacional sobre ODS.	25%
						Oportunidades de voluntariado para el personal (PDI y PAS).	25%
						Oportunidades de voluntariado para el estudiantado.	25%
						Otros.	5%
				El centro realiza un seguimiento de las acciones concretas y evalúa el impacto de las mismas.	40%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
		Criterio 1.3: Reconocimientos internos y externos	20%	El personal, el estudiantado y/o el centro (o la universidad) han obtenido un reconocimiento interno a través de un procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas, implantado por el centro (o la universidad) relacionado con la implantación de los ODS.	50%		
				El personal, el estudiantado y/o el centro han obtenido un reconocimiento externo a través de un certificado/premio/proyecto, promoción o acreditación.	50%		
Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas	10%	Criterio 2.1: Información pública	100%	El centro muestra preocupación por diseminar información relativa a los ODS.	50%		
				El centro incorpora a su información pública, a través de los canales habituales (RR.SS., página web, material publicitario, etc.) la información relativa a las diferentes acciones puestas en marcha en relación a los ODS.	50%		
Dimensión 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad	15%	Criterio 3.1: Procesos y estrategia de calidad	50%	La política de calidad recoge el compromiso con los ODS.	10%		
				Se establecen objetivos del Sistema de Garantía Interno de Calidad ligados a los ODS.	10%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
				El SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y el establecimiento de los planes de mejora, así como la rendición de cuentas.	40%		
				El SGIC recoge y analiza datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores, personal de administración y servicios, sociedad, etc.) con el grado de cumplimiento de los ODS fijados en el plan estratégico de centro.	40%		
				En la descripción de los puestos de trabajo (en los currículos de las personas responsables) y en los procesos de selección del personal responsable del SGIC se valoran conocimientos sobre los ODS.	40%		
				Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC.	40%		
				En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.	20%		
Dimensión 4a: Programas (para facultades, escuelas y centros docentes)	25%	Criterio 4a.1: Desarrollo de marcos de actuación	10%	Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al estudiantado.	34%		
				Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal docente e investigador.	33%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
		Criterio 4a.2: Student-centred learning. Competencias	30%	Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal de administración y servicios.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias transversales relacionadas con los ODS.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias específicas relacionadas con los ODS.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS.	34%		
		Criterio 4a.3: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje teórico	30%	En los documentos descriptivos de los programas se incluyen contenidos relacionados con los ODS.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades relacionadas con los ODS.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.	34%		
			30%	En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades prácticas relacionadas con los ODS.	33%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
		Criterio 4a.4: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje práctico		En los documentos descriptivos de los programas se incluyen prácticas (externas) relacionadas con los ODS.	33%		
				En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje práctico relativo a los ODS.	34%		
Dimensión 4b: Proyectos de investigación	25%	Criterio 4b.1: Objetivos	40%	En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen objetivos relacionados con los ODS.	50%		
				En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen sistemas de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos relacionados con los ODS.	50%		
		Criterio 4b.2: Planificación de actividades	30%	En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen actividades relacionadas con los ODS.	100%		
		Criterio 4b.3: Resultados	30%	En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluye una reflexión sobre como los resultados se relacionan con los ODS.	100%		
Dimensión 5: Personal	15%		34%	En la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro se requieren conocimientos sobre los ODS.	40%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
		Criterio 5.1: Responsables de la oferta formativa / actividad investigadora		Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro.	20%		
				En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.	40%		
		Criterio 5.2: Personal Docente e Investigador	33%	En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal Docente e Investigador se requieren conocimientos sobre los ODS.	40%		
				Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal Docente e Investigador.	40%		
				En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.	20%		
		Criterio 5.3: Personal de Administración y Servicios	33%	En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios se requieren conocimientos sobre los ODS.	40%		
				Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal de Administración y Servicios.	40%		
				En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.	20%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

DIMENSIÓN	PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	DIRECTRICES	PORCENTAJE	SUBDIRECTRICES	PORCENTAJE
Dimensión 6: Financiación y Recursos	15%	Criterio 6.1: Financiación interna y/o externa	60%	El centro recibe financiación externa que destina a iniciativas relacionadas con los ODS.	60%		
				El centro dispone de una partida presupuestaria específica (al margen de la financiación externa) destinada a iniciativas relacionadas con los ODS.	40%		
		Criterio 6.2: Recursos	40%	El centro ha constituido un equipo dotándolo de las atribuciones necesarias para la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS.	25%		
				Las personas que forman parte del equipo disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones.	25%		
				Las personas que forman parte del equipo disponen de la cualificación necesaria para atender a sus funciones.	25%		
				El centro proporciona formación y actualización continua para el personal dedicado a estas funciones.	25%		

Programa ALCAEUS
Documento Marco

3.3. Niveles de certificación para centros

NIVEL 0	Sin certificado	Puntuación: 0-24%	Compromiso incipiente con la Agenda 2030
NIVEL 1	BRONCE	Puntuación: 25-49%	En ruta hacia la Agenda 2030
NIVEL 2	PLATA	Puntuación: 50-74%	Compromiso firme con la Agenda 2030
NIVEL 3	ORO	Puntuación: 75-100%	Centro insignia y de referencia internacional

3.4. Niveles de certificación para universidades

Una vez certificado un centro, la universidad obtendrá su correspondiente certificado calculándose el nivel del certificado a partir de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por los centros (suma de las puntuaciones de los centros certificados dividido por el número total de centros con posibilidad de presentarse al programa que tenga la universidad).

NIVEL 0	Sin certificado	Puntuación: 0-24%	Compromiso incipiente con la Agenda 2030
NIVEL 1	BRONCE	Puntuación: 25-49%	En ruta hacia la Agenda 2030
NIVEL 2	PLATA	Puntuación: 50-74%	Compromiso firme con la Agenda 2030
NIVEL 3	ORO	Puntuación: 75-100%	Centro insignia y de referencia internacional

Cada vez que un nuevo centro se certifique, renueve su certificación o la pierda será remitido un nuevo certificado a la universidad con la nueva puntuación y nivel que se obtiene.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. Requisitos para la certificación

Los centros que deseen obtener el certificado de «Centro 2030» tendrán que disponer de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado y certificado con cualquier sistema reconocido (programa PACE-SGIC de la ACPUA, programa AUDIT de ANECA, norma ISO 9001:2015, modelo EFQM, etc.).

En el caso de las universidades obtendrán el certificado en el momento que uno de sus centros haya conseguido la certificación conforme a lo especificado en el apartado 3.4 del presente documento marco.

4.2. Solicitud de certificación.

El centro que desee conseguir su certificado de «Centro 2030» y cumpla los requisitos recogidos en el apartado anterior deberá enviar un escrito de solicitud (conforme al Anexo II del presente documento), previo Vº. Bº. del representante legal de la institución, dirigido a la dirección de la Agencia que incluya el Autoinforme de evaluación conforme al Anexo I y el certificado en vigor de la implantación de su SGIC.

La universidad recibirá de oficio el certificado correspondiente conforme los apartados 3.4 y 4.1 del presente documento marco.

4.3. Documentación en la que se basa la evaluación.

La ACPUA se basará en la siguiente documentación para realizar la evaluación:

- Certificado de la implantación del SGIC.
- Documentación del SGIC.
- Evidencias recogidas en el protocolo para cada uno de los criterios.
- El autoinforme conforme al Anexo I.

4.4. Nombramiento y recusación del panel de evaluadores

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA propondrá a los miembros del panel de evaluación que serán nombrados por la Dirección de la Agencia. Dicho nombramiento será comunicado al centro, el cual dispondrá de diez días para recusar motivadamente el panel.

Finalizado el periodo de recusación, la composición del panel se hará pública a través de la página web de la Agencia.

En caso de que los evaluadores no tengan experiencia en la evaluación de «Centros 2030», ni con la ACPUA ni con otras agencias de evaluación, se les proporcionará la formación teórico-práctica necesaria.

4.5. Evaluación

El panel de evaluadores estudiará la documentación presentada por el centro comprobando su eficacia a través de dos vías:

- a) Análisis y evaluación de la documentación aportada por la universidad (Autoinforme y evidencias).
- b) Realización de una visita al centro por parte del panel evaluador que, de acuerdo con la Agencia, propondrá los grupos de interés con los que quiere entrevistarse y, conjuntamente con el centro, diseñará la agenda concreta para la visita. La ACPUA pondrá a su disposición una plantilla de evaluación que les permitirá organizar la información recabada durante la visita. El presidente del panel elaborará un informe de la visita que será consensuado por todos los miembros del panel de expertos.

4.6. Propuesta de informe

El informe de visita, junto con toda la información previa disponible, será elevado a la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de ACPUA, la cual elaborará la propuesta de informe que será enviada a la universidad.

Dicha propuesta de informe incluirá una valoración cuantitativa y cualitativa de cada uno de los criterios y también una propuesta de puntuación final y, por tanto, de nivel de certificación.

Esta propuesta de informe podrá incluir recomendaciones para la mejora de la puntuación obtenida. Igualmente podrá señalar buenas prácticas.

4.7. Fase de Alegaciones

La propuesta de informe será enviada a la universidad para que pueda presentar alegaciones en el plazo de 10 días.

4.8. Informe final

Las alegaciones serán estudiadas por la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA que podrá pedir al panel evaluador la revisión de las mismas antes de la emisión del informe final. Dicho informe contendrá una puntuación global que será la que determine el nivel de certificación del centro.

4.9. Plazo de resolución

La Agencia dispondrá de un plazo máximo de 9 meses para emitir la correspondiente certificación.

4.10. Metaevaluación del proceso

La ACPUA cerrará el proceso de evaluación recogiendo información acerca de la satisfacción de los implicados en el proceso.

La información recogida y los resultados de la evaluación de los expertos se harán llegar a la CECA para que cierre el proceso de Metaevaluación proponiendo, en caso necesario, mejoras sobre el procedimiento de evaluación.

4.11. Reclamaciones y recursos

De cualquier reclamación o recurso que asociado a este proceso de evaluación tenga conocimiento ACPUA, la dirección dará traslado al Comité de Garantías de la Agencia para su conocimiento y efectos.

La información relacionada con el Comité de Garantías y el Procedimiento de tramitación de recursos, quejas y reclamaciones se encuentra disponible en la página web de ACPUA.

5. SEGUIMIENTO

Los centros enviarán anualmente un autoinforme conforme al Anexo I sobre el que se realizará una evaluación del seguimiento de la certificación.

Dicho autoinforme recogerá las modificaciones, avances, mejoras o cambios producidos a lo largo del año y que será evaluado por el Comité de Follow Up de la Agencia y por la SEC de la ACPUA que emitirá el preceptivo informe.

Los tres informes generados durante los 5 años de duración de la certificación junto con el informe final de certificación se incorporarán al dossier para la evaluación de la renovación de la certificación.

Los informes de seguimiento podrán dar lugar a una nueva certificación y a una modificación sobre el nivel de certificación conseguido (nuevo sello) y en todo caso recogerá la tendencia del centro en relación a la puntuación obtenida en la certificación.

Los informes podrán recoger orientaciones para la mejora, así como nuevos puntos fuertes encontrados.

6. PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Nueve meses antes de la finalización del plazo de vigencia de la certificación, el centro podrá solicitar la evaluación para la renovación de esta.

La nueva solicitud de evaluación se realizará conforme al anexo III.

Esta nueva evaluación se realizará conforme a lo establecido en el apartado 4 del presente documento marco.

El nuevo certificado recogerá la nueva puntuación obtenida y, en consecuencia, el nuevo nivel de certificación del centro.

Programa ALCAEUS
Documento Marco

Historial de revisiones del documento

Nº de revisión	Fecha	Observaciones
V_0.0	15/10/2019	Envío a expertos externos y universidades
V_1.0	11/03/2020	Aprobación por CECA
V_2.0	17/07/2020	Revisión general e inserción de la nueva logo-marca de la ENQA.

Programa ALCAEUS
Documento Marco

ANEXO I: Autoinforme de implantación del SGIC.

Dimensión 1: Estrategia, alianzas y reconocimientos			
Criterio 1.1: Compromiso y estrategia del centro			
Estándar:			
«El centro se muestra comprometido con los ODS. El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para la incorporación de los ODS en su gobernanza, implicando a los diferentes grupos de interés».			
Directrices:			
El compromiso del centro con los ODS se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El equipo de gobierno del centro define las actuaciones para desarrollar la estrategia (plan de acción) asegurando la participación de los diferentes grupos de interés, incluido el estudiantado.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El equipo de gobierno y los diferentes grupos de interés del centro revisan periódicamente el cumplimiento de las actuaciones definidas.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 1.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO:			

EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:

Criterio 1.2: Alianzas			
Estándar:			
«El centro establece alianzas estratégicas con agentes externos (organismos de educación superior, instituciones de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas, etc.) del ámbito local, regional, nacional o internacional útiles y eficaces para apoyar la integración de los ODS en el centro».			
Directrices:			
El compromiso del centro con el establecimiento de alianzas estratégicas se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El centro, a través de sus alianzas estratégicas, ha establecido acciones concretas. Por ejemplo: • Un proyecto conjunto financiado. • Un grupo de trabajo o de expertos. • Organización de una reunión internacional sobre ODS. • Oportunidades de voluntariado para el personal (PDI y PAS). • Oportunidades de voluntariado para el estudiantado. • Otros.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El centro realiza un seguimiento de las acciones concretas y evalúa el impacto de las mismas.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 1.2			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	

INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO:			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 1.3: Reconocimientos internos y externos			
Estándar:			
«Las prácticas llevadas a cabo en la implementación de los ODS se distinguen a través de reconocimientos internos y externos».			
Directrices:			
El personal, el estudiantado y/o el centro (o la universidad) han obtenido un reconocimiento interno a través de un procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas, implantado por el centro (o la universidad) relacionado con la implantación de los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El personal, el estudiantado y/o el centro han obtenido un reconocimiento externo a través de un certificado/premio/proyecto, distinción o acreditación.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 1.3			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	

INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas			
Criterio 2.1: Información pública			
Estándar:			
«El centro publica toda la información relativa a la implementación de los ODS».			
Directrices:			
El centro muestra preocupación por diseminar información relativa a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El centro incorpora a su información pública, a través de los canales habituales (RR.SS., página web, material publicitario, etc.), la información relativa a las diferentes acciones puestas en marcha en relación a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 2.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	

ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:

Dimensión 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad
Criterio 3.1: Procesos y estrategia de calidad
Estándar:
«El Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro integra la visión de los ODS como compromiso central».
Directrices:
La política de calidad recoge el compromiso con los ODS.
Valoración del cumplimiento de la directriz:
Se establecen objetivos del Sistema de Garantía Interno de Calidad ligados a los ODS.
Valoración del cumplimiento de la directriz:
El SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y el establecimiento de los planes de mejora, así como la rendición de cuentas.
Valoración del cumplimiento de la directriz:
El SGIC recoge y analiza datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores, personal de administración y servicios, sociedad, etc.) con el grado de cumplimiento de los ODS fijados en el plan estratégico de centro.

Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 3.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 3.2: Personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad
Estándar:
«El personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».
Directrices:
En la descripción de los puestos de trabajo (en los currículos de las personas responsables) y en los procesos de selección del personal responsable del SGIC se valoran conocimientos sobre los ODS.
Valoración del cumplimiento de la directriz:

Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 3.2			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Dimensión 4a: Programas (para facultades, escuelas y centros docentes)
Criterio 4a.1: Desarrollo de marcos de actuación
Estándar:
«El centro o la universidad han desarrollado documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas en la formación y en la orientación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios en relación con los ODS».
Directrices:

Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al estudiantado.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal docente e investigador.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal de administración y servicios.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4a.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 4a.2: Student-centred learning. Competencias

Estándar:

«Los programas basados en el aprendizaje «Student-centred learning» permiten al estudiantado adquirir un conocimiento global y desarrollar competencias en relación con los ODS».

Directrices:

En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias transversales relacionadas con los ODS.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias específicas relacionadas con los ODS.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

CRITERIO 4a.2

NO IMPLANTADO

SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO

INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN

EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:

Criterio 4a.3: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje teórico			
Estándar:			
«Los programas proporcionan al estudiantado oportunidades de aprendizaje teórico sobre los ODS».			
Directrices:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen contenidos relacionados con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4a.3			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 4a.4: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje práctico			
Estándar:			
«Los programas proporcionan a los estudiantes oportunidades para aplicar de manera práctica los ODS».			
Directrices:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades prácticas relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen prácticas (externas) relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje práctico relativo a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4a.4			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Dimensión 4b: Proyectos de investigación (para centros de investigación)			
Criterio 4b.1: Objetivos			
Estándar:			
«Los proyectos de investigación permiten a los investigadores adquirir un conocimiento global en relación con los ODS y fijan objetivos relacionados con estos».			
Directrices:			
En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen objetivos relacionados con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen sistemas de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos relacionados con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4b.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 4b.2: Planificación de actividades			
Estándar:			
«Los proyectos de investigación incluyen actividades relacionadas con los ODS».			
Directrices:			
En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluyen actividades relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4b.2			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 4b.3: Resultados			
Estándar:			
«Los proyectos de investigación muestran el impacto de los resultados en lo relativo a los ODS».			
Directrices:			
En los documentos descriptivos de los proyectos de investigación se incluye una reflexión sobre como los resultados se relacionan con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 4b.3			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Dimensión 5: Personal			
Criterio 5.1: Responsables de la oferta formativa / actividad investigadora			
Estándar:			
«Los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro están capacitados para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».			
Directrices:			
En la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro se requieren conocimientos sobre los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 5.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 5.2: Personal Docente e Investigador			
Estándar:			
«El Personal Docente e Investigador del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».			
Directrices:			
En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal Docente e Investigador se requieren conocimientos sobre los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal Docente e Investigador.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 5.2			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 5.3: Personal Administración y Servicios

Estándar:

«El Personal de Administración y Servicios del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directrices:

En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios se requieren conocimientos sobre los ODS.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal de Administración y Servicios.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Valoración del cumplimiento de la directriz:

CRITERIO 5.3

NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	

ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN

EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:

Dimensión 6: Financiación y Recursos			
Criterio 6.1: Financiación interna y/o externa			
Estándar:			
«El centro dispone de financiación interna o externa y se asigna a las iniciativas relacionadas con los ODS».			
Directrices:			
El centro recibe financiación externa que destina a iniciativas relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El centro dispone de una partida presupuestaria específica (al margen de la financiación externa) destinada a iniciativas relacionadas con los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 6.1			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

Criterio 6.2: Recursos			
Estándar:			
«Se ha creado en el centro un equipo capaz y cualificado para planificar, implementar y evaluar las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS».			
Directrices:			
El centro ha constituido un equipo dotándolo de las atribuciones necesarias para la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Las personas que forman parte del equipo disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
Las personas que forman parte del equipo disponen de la cualificación necesaria para atender a sus funciones.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
El centro proporciona formación y actualización continua para el personal dedicado a estas funciones.			
Valoración del cumplimiento de la directriz:			
CRITERIO 6.2			
NO IMPLANTADO		SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO	
INSUFICIENTEMENTE IMPLANTADO		COMPLETAMENTE IMPLANTADO	
ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLANTACIÓN			
EVIDENCIAS QUE SE PRESENTAN:			

ANEXO II: Modelo de solicitud para la certificación del programa ALCAEUS de la ACPUA.

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ALCAEUS DE LA ACPUA

Datos del/de la representante de la universidad (Rector/a):

Nombre y apellidos					DNI	
Universidad						
Dirección						
Municipio		Provincia		Código postal		
Correo electrónico				Teléfono		

Datos del centro solicitante:

Denominación del centro						
Código RUCT						
Nombre y apellidos de la persona responsable del proceso de certificación						
Dirección						
Municipio		Provincia		Código postal		
Correo electrónico				Teléfono		

EXPONE:

- Que la Facultad / Centro / Escuela / Instituto de Investigación arriba mencionada cumple con los requisitos que se mencionan en el apartado 4.1. del Programa ACPUA de Certificación 2030 de Universidades y Centros ALCAEUS [Documento Marco de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la citada Agencia en vigor] para la solicitud de la certificación del citado programa.
- Que conforme al apartado 4.3. del citado Programa, se adjunta a esta solicitud la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de la implantación del SGIC.
 - ✓ Documentación del SGIC.
 - ✓ Evidencias recogidas en el protocolo para cada uno de los criterios.
 - ✓ El autoinforme.

SOLICITA:

La certificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón -ACPUA- del programa ALCAEUS de certificación 2030 de universidades y centros.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

El/La Rector/a

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón -ACPUA-. Avda. de Ranillas n.º 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza

Programa ALCAEUS
Documento Marco

ANEXO III: Modelo de solicitud para la renovación de la certificación del programa ALCAEUS de la ACPUA.

SOLICITUD PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ALCAEUS DE LA ACPUA

Datos del/de la representante de la universidad (Rector/a):

Nombre y apellidos					DNI	
Universidad						
Dirección						
Municipio		Provincia		Código postal		
Correo electrónico				Teléfono		

Datos del centro solicitante:

Denominación del centro						
Código RUCT						
Nombre y apellidos de la persona responsable del proceso de certificación						
Dirección						
Municipio		Provincia		Código postal		
Correo electrónico				Teléfono		

EXPONE:

3. Que la Facultad / Centro / Escuela / Instituto de Investigación arriba mencionada dispone de un certificado en vigor del programa ALCAEUS de certificación 2030 de centros y universidades emitido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
4. Que dicho certificado expira con fecha __/__/__ y por tanto debe ser renovado conforme al apartado 6 del Programa ACPUA de certificación 2030 de centros y universidades ALCAEUS [Documento Marco de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la citada Agencia en vigor] para la solicitud de la certificación.
5. Que conforme al apartado 4.3. del citado Programa, se adjunta a esta solicitud la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de la implantación del SGIC.
 - ✓ Documentación del SGIC.
 - ✓ Evidencias recogidas en el protocolo para cada uno de los criterios.
 - ✓ El autoinforme.

SOLICITA:

La renovación de la certificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón -ACPUA- del programa ALCAEUS de certificación 2030 de universidades y centros.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

El/La Rector/a

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón -ACPUA-. Avda. de Ranillas n.º 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza

Programa ALCAEUS
Documento Marco